



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Documento de Trabajo del Programa:

S-072-Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

Periodo 2020-2021

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1 | El programa puede consolidar tanto el proceso de entrega de medios de pagos, como el de entrega de apoyos, proporcionando información oportuna a las familias beneficiarias, a través de la implementación de medidas como los calendarios de pago y estrategias para resolver las dificultades en localidades con limitaciones bancarias. | Incluir en las Reglas de Operación, con mayor precisión los periodos de pago y publicar el calendario de pago para la población beneficiaria en la página web institucional. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 30/06/2021 | Periodos de pago y calendario publicado | Reglas de Operación y Calendario |
| 2 | En cuanto a los mecanismos de elegibilidad, es importante dar a conocer el instrumento de recolección de datos que permite caracterizar e identificar a la población objetivo, asimismo los procedimientos de selección deben clarificar algunos de sus criterios de elegibilidad, como el relacionado con las adolescentes embarazadas y a las personas en calidad de víctimas, migrantes, refugiadas y/o en condición de desplazamiento interno forzado. | Revisar los procedimientos y criterios de selección establecidos en las ROP. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 31/08/2021 | Actualizar los procedimientos y criterios de selección en las ROP. | Reglas de Operación 2021 |
| 3 | Es importante mencionar que este programa cuenta con un documento Diagnóstico, mismo que es necesario actualizar, en tanto que la versión actual del Diagnóstico difiere en algunos puntos con las Reglas de Operación del Programa. | Los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de Indicadores para Resultados) fueron revisados y alineados durante el ejercicio fiscal 2020 para su operación durante el ejercicio fiscal 2021. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez García | 30/07/2021 | Contar con documentos de Diseño alineados | Diagnóstico, MIR y ROP alineados 2021 |
| 4 | Es necesario implementar una estrategia de comunicación y difusión para brindar información clara, relevante y oportuna del programa a la ciudadanía, a los titulares de los hogares beneficiarios e instituciones educativas de educación básica. | Elaborar Nota Técnica con las estrategias de comunicación. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 17/12/2021 | Contar con una estrategia de comunicación. | Nota técnica de la estrategia de comunicación. |
| 5 | Es necesario que se diseñe un sistema de seguimiento sobre la trayectoria educativa de todos los integrantes de la familia, favoreciendo a impulsar la continuidad en los diferentes niveles que conforma la educación obligatoria en México. | Evaluar la factibilidad de aplicar un sistema de seguimiento de los integrantes de las familias beneficiarias del Programa | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 17/12/2021 | Documento de evaluación con opinión de resultados | Documento de evaluación |
| 6 | Es relevante elaborar la estrategia de cobertura con las metas a mediano y largo plazo, distinguiendo la población de permanencia y la de incorporación. | Elaboración de la Nota Técnica con la estrategia de cobertura del Programa. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 31/08/2021 | Estrategia de Cobertura del Programa | Nota Técnica de la Estrategia de Cobertura del Programa |
| 7 | Es relevante la definición y publicación del diagnóstico del programa, para consolidar su diseño y guiar sus resultados. | Publicar el Diagnóstico del Programa presupuestario en la página de evaluación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. | 17/12/2021 | Documento publicado | Link de la publicación del Diagnóstico |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| 8 | Existen algunos elementos dentro de los diferentes documentos de diseño que requieren ser homologados a fin de unificar la operación de la intervención [tales como RO, Diagnóstico y MIR]. | Revisar y alinear los documentos de diseño (Diagnóstico, Reglas de Operación y Matriz de indicadores para Resultados, durante el ejercicio fiscal 2020, para su operación durante el ejercicio fiscal 2021. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 31/08/2021 | Documentos alineados | Reglas de Operación, Diagnóstico y MIR 2021 |
| 9 | Las cuantificaciones de población presentadas no se consideran consistentes, por lo que se requiere un nuevo cálculo, además de una caracterización más amplia [de hogares e integrantes]; desagregando por sexo y rangos de edad. | Revisión y actualización de la Nota de Poblaciones del Programa. | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 17/12/2021 | Actualización del cálculo de Poblaciones | Nota técnica de poblaciones |
| 10 | Las recomendaciones a la MIR se enfocan en precisar objetivos de Fin, Propósito y Componente, modificar el indicador de Fin, adecuar un indicador de actividad, incluir un supuesto en el nivel de Componente y ajustar metas. | Revisión de la relación causal de la MIR | O00 Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez | 30/06/2021 | Contar con una revisión de la relación causal de la MIR | Minuta de la Reunión de la Mesa Técnica |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2021